



AYUNTAMIENTO DE JUSLAPEÑA
TXULAPAINGO UDALA
31193 MARCALAIN- MARKALAIN
(NAVARRA-NAFARROA)

San Miguel, 1 – Mikel Donea, 1
Tfno - 948 30 20 55
N.I.F. P-3113500-G
ayuntamiento@jusalpena.es

DECLARACIÓN RESPONSABLE DE OBRA MENOR

D./D^a _____ Jn/A.k, con
D.N.I./N.A.N. zk.: _____, y con domicilio a efectos de notificaciones en/eta
jakinarazpenetarako helbidea: _____
y teléfono/eta telefonoa _____ en nombre propio o en representación de (táchese o que no
proceda)/norberaren izenean edo beste norbaiten izenean (zirriboratu bidezkoa ez dena),
_____ con D.N.I./N.A.N. zk.:
_____ con domicilio en/eta helbidea

DECLARA bajo su responsabilidad que:

PRIMERO.- En la condición de promotor, pretendo la ejecución de obra menor consistente en
_____, en el inmueble situado
en _____, con referencia
catastral _____, de acuerdo con lo establecido en los artículos 189.ter y 191.bis de la
Ley Foral 35/2002, de 20 de diciembre, de Ordenación del Territorio y Urbanismo –LOFTU-, añadido
por Ley Foral 5/2015, de 5 de marzo, de medidas para favorecer el urbanismo sostenible, la renovación
urbana y la actividad urbanística en Navarra y la Ordenanza municipal de concesión de licencias y
declaraciones responsables en materia urbanística, y con arreglo a los siguientes datos:

-Descripción pormenorizada de la actuación: _____

-Superficie: _____ -Presupuestos de ejecución material: _____ euros

-Ubicación: _____

-Plazo de ejecución (máximo de _____) a contar desde la presentación de la presente
declaración responsable: _____

-Contratista _____

-Medidas relacionadas con la evacuación de escombros y utilización de la vía
pública: _____

SEGUNDO.- Que conoce y cumple los requisitos y obligaciones establecidos en la normativa
urbanística y sectorial aplicable –y en particular, la Ley Foral 35/2002, de 20 de diciembre, de
Ordenación del Territorio y Urbanismo, planeamiento urbanístico de _____;

Código Técnico de la Edificación, etc.- con relación a la ejecución de la obra menor que se pretende
llevar a cabo, incluido el de estar en posesión de la documentación que así lo acredita.

TERCERO.- Que se adjunta la siguiente documentación a la presente declaración responsable, de
acuerdo con lo determinado en el artículo 191.bis de la Ley Foral 35/2002, de 20 de diciembre, de
Ordenación del Territorio y Urbanismo –LOFTU-, Ley Foral 5/2015, de 5 de marzo, de medidas para
favorecer el urbanismo sostenible, la renovación urbana y la actividad urbanística en Navarra, y el
artículo de la Ordenanza municipal de concesión de licencias y declaraciones responsables en materia
urbanística:

1.- Justificante del abono de la tasa correspondiente.

2.- Memoria técnica, que comprende la descripción gráfica y escrita de la actuación y su
ubicación física.

3.- Fotografías detalladas de la situación del inmueble (*comprende todas las perspectivas de su ubicación*).

4.- Presupuesto detallado de la obra a realizar, firmado por el constructor de la obra.

5.- Los permisos y autorizaciones que requiera la ejecución de la obra menor y que vengan exigidos por la normativa sectorial en cada caso aplicable.

CUARTO.- Que los datos y manifestaciones consignados en este escrito son ciertos y que el declarante es conocedor de que:

- a) La inexactitud, falsedad u omisión de carácter esencial en cualquier dato, manifestación o documento que se acompaña o incorpora a la declaración responsable, así como la inobservancia de los requisitos impuestos por la normativa aplicable, determinará la imposibilidad de iniciar la actividad urbanística solicitada desde el momento en que se tenga constancia de tales hechos, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiere lugar.
- b) En ningún caso se entenderán adquiridas por la declaración responsable facultades en contra de la legislación o el planeamiento urbanístico.
- c) Son nulas de pleno derecho las declaraciones responsable que sean contrarias a la legislación o al planeamiento urbanístico cuando carezcan de los requisitos esenciales para su eficacia.

QUINTO.- Previo a la aceptación de la declaración responsable, se consultara con el arquitecto municipal con la documentación aportada.

A la finalización del plazo previsto de ejecución de la obra el Ayuntamiento procederá a su inspección.

SEXTO.- Con la presente declaración se debe adjuntar copia del recibo del pago del 3,5% del presupuesto de ejecución material de las obras (no se debe incluir el IVA). La liquidación del impuesto debe hacerse efectiva en los dos números de cuenta que el Ayuntamiento es titular:

CAJA RURAL DE NAVARRA, Oficina de Berriozar: ES50 3008 0078 43 0703266429

BANCO SANTANDER, Oficina de Berriozar: ES93 0075 4647 30 0660000271

Juslapeña a, _____ de _____ de 2.02 ____
Txulapain, 202 _____ (e)ko _____ (a)ren _____ a
El/La declarante _____

**SR. ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DEL VALLE DE JUSLAPENA/
TXULAPAINGO UDALAREN ALKATE JAUNARI.-**

De conformidad con lo establecido en la normativa vigente en Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que sus datos serán incorporados al sistema de tratamiento titularidad de AYUNTAMIENTO VALLE DE JUSLAPENA: con CIF P3113500G; domicilio social sito en C/ San Miguel nº 1, 31193 Marcalain (Juslapeña); teléfono 948 30 20 55; www.juslapena.es; ayuntamiento@juslapena.es, cuya finalidad, de forma general, es la gestión administrativa de los asuntos concernientes al Área de Urbanismo y Medio Ambiente en el ejercicio de las funciones propias que tiene atribuidas en el ámbito de sus competencias y, en particular, para la atención de la demanda, petición, licencia, permiso o autorización instada en el presente documento.

En cumplimiento con la normativa vigente, el AYUNTAMIENTO VALLE DE JUSLAPENA informa que los datos serán conservados durante el plazo estrictamente necesario para cumplir con los preceptos mencionados con anterioridad.

AYUNTAMIENTO VALLE DE JUSLAPENA, informa que procederá a tratar los datos de manera lícita, leal, transparente, adecuada, pertinente, limitada, exacta y actualizada. Es por ello que AYUNTAMIENTO VALLE DE JUSLAPENA se compromete a adoptar todas las medidas razonables para que estos se supriman o rectifiquen sin dilación cuando sean inexactos. No se cederán datos a terceros, salvo obligación legal o cuando la cesión se realice a otras Administraciones Públicas para el ejercicio de sus respectivas competencias, ni están previstas transferencias internacionales de dichos datos.

De acuerdo con los derechos que le confiere la normativa vigente en protección de datos podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, limitación de tratamiento, supresión, portabilidad y oposición al tratamiento de sus datos de carácter personal así como del consentimiento prestado para el tratamiento de los mismos, dirigiendo su petición a la dirección postal indicada más arriba o al correo electrónico ayuntamiento@juslapena.es